

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 09-144825- -9-0 FECHA: 2011-11-08 08:15:49
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS EVE: 378 FASENACIONALI
CREACIONES
TRA: 11 PATENTEYII FOLIOS: 1
ACT: 330 COMUNICACIÓN

Bogotá D.C.

2020

Doctor
CARLOS REYNALDO OLARTE GARCIA
DIAGONAL 34 No. 5-28
BOGOTA D.C.--COLOMBIA

Asunto: Radicación: 09-144825- -9-0
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 330
 Folios: 2

Apreciado Doctor:

Me refiero a la petición contenida en el escrito de fecha 16 de agosto de 2011 radicado bajo el número 09-144825-00006-0001, mediante la cual solicita el desglose del recibo de caja N° 10-25,677 por valor de doscientos treinta y cuatro mil pesos mcte (\$234.000.00) que obra a folio 221 del expediente administrativo, correspondiente al pago efectuado por concepto de nueve (9) reivindicaciones adicionales presentadas con la solicitud.

El artículo 277 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece: "Las oficinas nacionales competentes podrán establecer las tasas que consideren necesarias para la tramitación de los procedimientos a que hace referencia la presente Decisión.

"Una vez iniciados los trámites ante la oficina nacional competente, las tasas no serán reembolsables".

En el presente trámite, el capítulo reivindicatorio aportado con la solicitud nacional, fue cotejado en su totalidad con el capítulo reivindicatorio publicado en la fase internacional, posteriormente se realizó el examen de forma, se requirió al solicitante y

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 09-144825- -9-0 - 2011-11-08 08:15:49

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

luego de la respuesta al requerimiento efectuado, se publicó la solicitud en la gaceta de la propiedad industrial N° 625 del 21 de febrero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, al haberse causado la tasa, no hay lugar a efectuar el desglose solicitado.

Sin otro particular.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO) José Luis Salazar López

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

Elaboró: Carlos Daniel Lemus
Revisó: José Luis Salazar
Aprobó: José Luis Salazar